lunes 15 de marzo de 2021

Derechos de las personas consumidoras y usuarias

Las personas consumidoras y usuarias cuentan con una serie de **derechos en materia de consumo**. Estos pueden ser ejercidos si sus intereses se ven afectados. Las personas responsables o representantes de las empresas que prestan servicios u ofrecen bienes deben ser conscientes de la existencia de estos derechos y garantizar su cumplimiento.

A continuación se enumeran los mismos:

Derecho a la protección de la salud y la seguridad

[https://www.diphuelva.es/consumo/contenidos/Derecho-a-la-proteccion-de-la-salud-y-la-seguridad/]

Derecho a la protección de los intereses económicos y sociales

[https://www.diphuelva.es/consumo/contenidos/Derecho-a-la-proteccion-de-los-intereses-economicos-y-sociales-00001/]

Derecho a la indemnización y reparación de daños

[https://www.diphuelva.es/consumo/contenidos/Derecho-a-la-indemnizacion-y-reparacion-de-danos/]

Derecho de información

[https://www.diphuelva.es/consumo/contenidos/Derecho-de-informacion/]

Derecho a la educación y a la formación

[https://www.diphuelva.es/consumo/contenidos/Derecho-a-la-educacion-y-a-la-formacion/]

Derecho de participación, representación y audiencia

[https://www.diphuelva.es/consumo/contenidos/Derecho-de-participacion-representacion-y-audiencia/]

Derecho a recibir una especial protección en aquellas situaciones de inferioridad, subordinación o indefensión

[https://www.diphuelva.es/consumo/contenidos/Derecho-a-recibir-una-especial-proteccion-en-aquellas-situaciones-de-inferioridad-subordinacion-o-indefension/]

2019 © Diputación Provincial de Huelva